



Celular: 3187639859

Email: arlez5.al44@gmail.com

Carrera 19 No. 3-06 Zarzal Valle del Cauca

Zarzal, junio de 2026

Doctora

MAYLLINE ARBOLEDA HERNÁNDEZ

Secretaria General

Honorable Concejo Municipal de Zarzal

Ciudad

Cordial saludo.

Asunto: Entrega de informe correspondiente al mes de **junio** del contrato de prestación de servicios No. **600.21.003 DE 2026**.

Para su información y fines pertinentes, remito informe **# 3** de las actividades realizadas durante el mes de **junio de 2026**, relacionado con el desarrollo del objeto del contrato de prestación de servicios profesionales No. **600.21.003 DE 2026**, el cual tiene por objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA, ACOMPAÑANDO Y ASESORANDO LOS TEMAS JURÍDICOS EN RELACIÓN A LAS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES DE LA CORPORACIÓN.

Anexo:

- Informe
- Planilla

Cordialmente,

ARLEZ EMILIO LENIS ARBELAEZ

C.C. No. 94.229.498 expedida en Zarzal (V)

Abogado Esp. En Derecho Administrativo Disciplinario

T.P. No. **407573** C.S. de la J.

CONTRATISTA



Celular: 3187639859

Email: arlez5.al44@gmail.com

Carrera 19 No. 3-06 Zarzal Valle del Cauca

INFORME DE LABORES MENSUALES, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 600.21.003 DE 2026		
CONCEJO MUNICIPAL DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA		No. Informe: No. 3 Periodo de sesiones extraordinarias Junio de 2026
Contrato de Prestación de servicios No 600.21.003 DE 2026.	Municipio: Zarzal Valle del Cauca	Fecha de presentación: 22/jun/2026
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA, ACOMPAÑANDO Y ASESORANDO LOS TEMAS JURÍDICOS EN RELACIÓN A LAS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES DE LA CORPORACIÓN.		Contratista: ARLEZ EMILIO LENIS ARBELAEZ
VALOR FINAL:		\$3.000.000
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	LUGAR	FUENTES DE VERIFICACIÓN
BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA, EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ESTUDIO DE PROYECTOS DE ACUERDO Y EN TEMAS CONCERNIENTES AL DEBER CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LA CORPORACIÓN.	Secretaría General del Honorable Concejo Municipal de Zarzal Valle del Cauca	En cumplimiento de la actividad contractual, se prestó acompañamiento jurídico especializado al Honorable Concejo Municipal de Zarzal, Valle del Cauca, orientado al análisis de constitucionalidad, legalidad, conveniencia administrativa, coherencia normativa y viabilidad técnica de los proyectos de acuerdo sometidos a estudio por la Corporación durante el período de sesiones extraordinario. La asesoría brindada comprendió la revisión integral de los proyectos de acuerdo, el análisis de los fundamentos constitucionales, legales y reglamentarios que sustentan cada iniciativa, la verificación de competencias de la entidad territorial y del Concejo Municipal, la evaluación de la coherencia entre la exposición de motivos y el articulado propuesto, así como la emisión de observaciones y recomendaciones jurídicas encaminadas a fortalecer la seguridad jurídica de las decisiones adoptadas por la Corporación. Como resultado de dicha actividad, se coadyuvó en el análisis técnico y jurídico de los siguientes proyectos de acuerdo:



Celular: 3187639859

Email: arlez5.al44@gmail.com

Carrera 19 No. 3-06 Zarzal Valle del Cauca

		1. Proyecto de Acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA, DENOMINADA ‘CRECIENDO Y TEJIENDO FUTURO’ PARA EL PERÍODO 2025-2035, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. Respecto de esta iniciativa, se realizó el análisis jurídico relacionado con las competencias constitucionales y legales del Concejo Municipal para la adopción de políticas públicas territoriales, verificando su concordancia con la Constitución Política, la Ley 1098 de 2006 —Código de la Infancia y la Adolescencia—, los instrumentos de planeación territorial y las disposiciones nacionales orientadas a la garantía integral de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias. Adicionalmente, se evaluó la estructura normativa del proyecto, la pertinencia de los objetivos estratégicos planteados, los mecanismos de seguimiento y evaluación previstos, así como su articulación con el Plan de Desarrollo Municipal y las políticas públicas de orden nacional y departamental. 2. Proyecto de Acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA, PARA SEGREGAR Y TRANSFERIR, A TÍTULO DE SUBSIDIO EN ESPECIE, LOTES DE TERRENO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 384-147790, CON DESTINO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIO ‘BOSQUES DE GABRIELA’, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. En relación con este proyecto, se efectuó el estudio de la competencia del Concejo Municipal para autorizar al Alcalde la disposición de bienes
--	--	--



Celular: 3187639859

Email: arlez5.al44@gmail.com

Carrera 19 No. 3-06 Zarzal Valle del Cauca

		inmuebles de propiedad del ente territorial, verificando el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a los programas de vivienda de interés social y prioritario. Asimismo, se revisaron los fundamentos normativos relacionados con la gestión del suelo, la destinación de bienes fiscales, los subsidios en especie, la función social de la propiedad y los principios que orientan la actuación administrativa en materia de acceso a vivienda digna, emitiéndose observaciones jurídicas tendientes a garantizar la legalidad del procedimiento y la adecuada protección del patrimonio público. 3. Proyecto de Acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERÍODO 2026-2034 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. Frente a esta iniciativa, se adelantó el análisis jurídico de la competencia territorial para la adopción de instrumentos de política pública orientados a la protección y bienestar animal, verificando su conformidad con la normatividad vigente, la jurisprudencia constitucional y las disposiciones nacionales en materia de protección animal. Igualmente, se examinó la coherencia técnica del documento, los objetivos, programas y líneas de acción contempladas, así como los mecanismos institucionales propuestos para su implementación, seguimiento y evaluación, emitiendo recomendaciones dirigidas a fortalecer la seguridad jurídica y la viabilidad de la política pública proyectada.
EMITIR LOS CONCEPTOS JURÍDICOS QUE REQUIERA LA CORPORACIÓN y APOYAR LAS RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN	Instalaciones del Honorable Concejo Municipal de Zarzal Valle del Cauca – Correo electrónico.	No se emitieron Conceptos jurídicos, sin embargo, proyecto respuesta a dos (2) solicitudes emitidas por el personero Municipal. Se proyecto Requerimiento formal al señor alcalde Municipal, sobre el cumplimiento del Acuerdo 626 de



Celular: 3187639859

Email: arlez5.al44@gmail.com

Carrera 19 No. 3-06 Zarzal Valle del Cauca

Y REQUERIMIENTOS DE LOS ENTES TERRITORIALES.		2025, bajo el principio de coordinación interinstitucional, y traslado por competencia preventiva.
BRINDAR APOYO AL ÓRGANO COLEGIADO EN ACTUACIONES JUDICIALES RELACIONADAS CON DEMANDAS EN LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA O TUTELAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD.	Correo institucional	Revisión de la respuesta emitida en la Acción de tutela contra la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca C.V.C. por la vulneración al Derecho de Petición Art. 23 de la Constitución política
ASISTIR A LAS SESIONES PLENARIAS Y DE COMISIÓN A LAS QUE SEA CONVOCADO.	Recinto de sesiones del Honorable Concejo Municipal y Oficinas de la Secretaría General	Se ha asistido a las sesiones extraordinarias del Honorable concejo Municipal de Zarzal Valle del Cauca, convocadas por el Alcalde Municipal de Zarzal Valle del Cauca, mediante Decreto 180.03.03.1713, de fecha 9 de junio del 2026, prorrogadas mediante Decreto 180.03.03.1716 del 18 de junio de 2026, las cuales se llevaron a cabo del 1 al 20 de junio del presente año. Durante este periodo de sesiones se despejaron dudas y resolvieron inquietudes planteadas por los concejales.